

AUTORIZACION DE VIAJES A MENORES

Proceso a seguir:

Este trámite se solicita **por Correo Postal**, para ello debe enviar a nuestra dirección:

- Una carta solicitando la emisión de un Permiso de Viaje para un menor y los datos de contacto del interesado.
- Todos los requisitos que correspondan.
- **EN NINGÚN CASO, REMITA SU PASAPORTE O DOCUMENTOS DE IDENTIDAD ORIGINALES**, remita sólo copias legibles.
- Una vez que se ha recibido todos los recaudos, esta Misión Diplomática procederá a elaborar el documento y comunicara al interesado la fecha a partir de la cual debe presentarse para firmar y retirar el Permiso de Viaje del menor.
- Asimismo, le indicamos que si no remite todos los recaudos completos, no se hará el trámite, y el material recibido será destruido

Requisitos

- Una carta solicitando la emisión de un Permiso de Viaje para un menor y los datos de contacto del interesado.
- Presentar la planilla de autorización de viaje a menor.
- Copia legible de la cédula de identidad y pasaporte (únicamente las páginas donde se encuentra los datos personales, huella dactilar y prorrogas) de ambos padres.
- En caso de Representantes Legales, se requerirá copia legible del Documento de Representación.
- Copia legible de la cédula de identidad o partida de nacimiento del menor.
- En caso de que el menor viaje acompañado por un tercero, se requiere copia del documento de identidad y del pasaporte vigente de la dicha persona.
- Copia legible del boleto aéreo del menor.
- **Este trámite está exento del pago de Derechos Consulares.**